CENTRO MUNICIPAL DE DOCUMENTACION ALCALA DE HENARES

61

CASTILLA

Informativo de Comunidad Castellana

35 Noviembre-Diciembre 1988 **Sede regional: c/ José Zorrilla, 4, 1.º - C. 40002 SEGOVIA. Telf. 42 10 21.** Imp. EL ADELANTADO. Dep. Legal: SG. 335 - 1978.

EDITORIAL

Artificio político y sentimiento de pueblo

Con ocasión de los actos conmemorativos del octavo centenario de las Cortes leonesas de 1188, el Presidente de las Cortes de Castilla y León, órgano legislativo de esta artificiosa e inventada comunidad autónoma, ha hecho recientemente algunas manifestaciones que merece la pena considerar.

Dice, en primer lugar, que las actuales Cortes autonómicas de Valladolid se sienten «legítimas herederas» de aquellas primeras Cortes leonesas; lo cual, evidentemente, aunque respetemos mucho los sentimientos de los llamados procuradores, no es más que una manera de hablar, sin ningún fundamento.

Lo reconoce después el propio señor Sánchez Reyes cuando viene a decirnos que lo que se hace con estas iniciativas es utilizar los hechos históricos, agitándolos convenientemente, para «hacer Comunidad», es decir para tratar de vitalizar por motivos meramente políticos un cuerpo muerto que se llama «ente de Castilla y León», que no es una realidad natural sino una criatura de ficción.

«Somos muchos –nos explica–, tanto leoneses como castellano, los que queremos hacer Comunidad, construir un futuro para NUESTROS PUEBLOS, partiendo de la realidad de esta REGION DE REGIONES. Algunos –pienso que no pocos– tenemos muy claro que la actual Comunidad acoge en su seno a DOS PUEBLOS DISTINTOS, que sin embargo han caminado juntos, haciendo historia común y que por, consiguiente, no es descabellado pensar que pueden seguir haciéndolo juntos mejor que solos».

Es de agradecer la sinceridad y honestidad del señor Presidente, que incluso puntualiza que «jamás ha utilizado el término castellano–leonés», al admitir paladinamente que León y Castilla son dos pueblos distintos, dos regiones históricas diferentes. Su error, a nuestro juicio, radica en que, por haber «caminado juntos» en la última historia, parezca conveniente que se les haya unido, ciertamente por decreto y contra su voluntad, en una sola comunidad heterogénea.

Evidentemente no vale el argumento porque también han caminado juntos,.dentro del Estado español, todos los pueblos y regiones de España; y el sistema de las autonomías –artículo 2.º de la Constitución– lo que ha hecho es reconocer su personalidad diferenciada a las nacionalidades y regiones que integran la Nación española.

Desgraciadamente, por mor de cierta clase política, la norma constitucional ha valido para todos menos para León y Castilla: dos regiones históricas bien significadas en el conjunto nacional español y que tienen perfecto derecho a erigirse en comunidades autónomas distintas.

¿Hubiera sido posible constituir, amalgamando Aragón y Cataluña, una comunidad autónoma catalano–aragonesa? Cabe pensar que a los responsables políticos del mapa de las autonomías los leoneses y los castellanos no les hemos parecido gentes con suficiente entidad o categoría, y que, en cualquier caso, se rsignarían al atropello y desafuero y aguantarían un agravio más. ¡Son tantos los agravios históricos inferidos por el Poder a estos dos pueblos...!

No lo olvidemos, porque un pueblo no puede olvidar su identidad, es decir no puede olvidarse de sí mismo, de lo que es: Los castellanos tenemos vivo, y seguiremos teniéndolo, nuestro sentimiento de pueblo. No nos podrán quitar ese sentir. Y aquí estaremos, sin prisas, con la conciencia clara, con el fuego encendido, esperando que pasen los inviernos que hagan falta.

Unas fiestas con carácter

Portada del programa de actos organizados por Comunidad Castellana de Madrid con la colaboración del Centro Riojano, también de Madrid

Rescatando del abandono y del olvido las señas de identidad que aún perduran en nuestro pueblo, comenzaron a celebrarse estas fiestas con algún acto de relieve en 1982, por la iniciativa y el esfuerzo de Comunidad Castellana.

Desde entonces se han convertido en una estupenda oportunidad para revitalizar la cultura y el sentimiento castellanos de nosotros, los propios madrileños y de cuantos sienten y aman Castilla.

Asimismo, son una buena ocasión para realzar nuestra cultura tradicional, peculiar y entrañable que nos enlaza con el pasado, mantiene nuestra personalidad propia en el presente y proyecta nuestro ser como pueblo hacia el futuro.

PROGRAMA

Día 9 de Noviembre

LA ALMUDENA
Patrona de la Villa de Madrid.

11,00 h.: En la Cripta de la Catedral de la Almudena, participación de la Banda de Dulzainas Gaitas de la Villa, acompañando a la procesión hasta la fachada principal.

13,00 h.: En la plaza de Las Vistillas:

FESTIVAL DE MUSICA Y DANZA CASTELLANAS

A cargo de los Grupos:

- GRUPO ARRIACA (De la Casa de Guadalajara de Madrid).
- BANDA DE DULZAINAS GAITAS DE LA VILLA (De Madrid).
- GRUPO ARRABEL (De Madrid).

Día 12 de Noviembre

SAN MILLAN DE LA COGOLLA
Patrono de Castilla.

20,00 h.: En la Parroquia de San Millan y San Cayetano, c. Embajadores, 15.
Misa Concelebrada, con la participación de la Coral MONTE CARMELO de Logroño, que cantará la "Misa Riojana".

20,30 h.: Ofrenda al Santo Patrón a cargo del Centro Riojano de Madrid y Grupos participantes, acompañados por música tradicional de Dulzaina.

21,30 h.: Cena de Hermandad.

Como viene siendo ya habitual también en Segovia tuvo lugar la conmemoración de la festividad de San Millán, patrón de Castilla y de los castellanos.

A las ocho de la noche del sábado doce de noviembre y en colaboración con la parroquia del mismo nombre, hubo una solemne misa concelabrada con asistencia de numerosísimo público que llenaba totalmente las amplias naves del templo, fundación de Fernán González.

Terminada ésta se bailó en el atrio al son de la dulzaina y tamboril y posteriormente tuvo lugar una cena de hermandad entre socios y simpatizantes a la causa castellana en las Cuevas del Duque, con intervenciones destacadas de Pablo Gallego —que leyó sus ya famosas aleluyas—, y el tándem Salva Lucio y Tonet (caja y dulzaina) con el componente humorístico del primero que hizo reir lo indecible a la nutrida concurrencia que abarrotaba el local.

COCINA CASTELLANA

PATATAS REVOLCONAS

¿Quién ha estado en Avila y no ha comido unas «patatas revolconas» como tapa?

Hoy vamos a hacer público el modo de obtener esta curiosa forma de preparar patatas para que tengan ese sabor tan característico.

INGREDIENTES:

- ***1/4 kgr. de patatas por persona.***
- ***100 grs. de tocino entreverado (con vetas de jamón) por persona.***
- ***Aceite, ajos y pimentón (picante o no, según gusto).***

1. ***Pelar las patatas, cocerlas y machacarlas en un mortero.***
2. ***Freir el tocino entreverado y retirarle del aceite.***
3. ***Freir en el mismo aceite el ajo y el pimentón.***
4. ***«Revolcar» las patatas en el aceite para que cojan todo el gusto.***
5. ***Servir en cazuelas de barro con trocitos del tocino frito.***
6. ***Y, sobre todo, acompañarlas con buen y abundante vino de Cebreros.***

Para que queden bien, tienen que estar tan espesas como para que un cuchillo pueda quedar clavado en ellas.

Además se puede añadir también perejil, laurel, y otras especias.

Receta facilitada por BLANCA MARTIN, de Avila.

ASÍ CANTA CASTILLA

Todos los 21 de septiembre, una ciudad celebra, con la suelta de vaquillas, su incorporación a Castilla en tiempos del rey Alfonso III.

En este año de gracia de 1988, un conjunto folklórico, interpretando canciones y bailes populares, se ha unido a la celebración, al haber sido creado por el Ayuntamiento: La rondalla «Virgen de la Luz».

¡Y qué bien se bailan! ¡Y qué bien suenan la «Jota de Las Majadas», las «Seguidillas de Tragacete» o las «Serranillas» de la capital en el marco de la iglesia románica de San Miguel!

Así, a estos jóvenes se les descubren las raíces populares de su cultura, poniéndolos en contacto con la inmensa riqueza folklórica de su tierra castellana.

¿La ciudad?

DOMINGO CASAS UBIEDO

VIII centenario de las Cortes de León

Durante el pasado mes de septiembre ha tenido lugar en la ciudad de León, la conmemoración del VIII centenario de las Cortes del viejo reino leonés, celebradas en esa ciudad el año 1188, y que son tenidas como las primeras Cortes democráticas, no ya de España, sino de Europa, al haber dado entrada en ellas a los procuradores de las ciudades, además del clero y la nobleza que formaban anteriormente la Curia.

Este hecho constituyó «una gran innovación y por ello un gran paso hacia la libertad», en palabras del profesor Suárez Fernández.

El informativo CASTILLA se congratula de tan importante acontecimiento histórico, y, por ello mismo, denuncia la manipulación que, desde las instituciones oficiales del ente autonómico en vigor, se ha pretendido hacer de esta efemérides leonesa, presentándola como el antecedente de las actuales «Cortes de Castilla y León», que, en el decir de su presidente, celebraban su VIII centenario.

Al parecer, para los mandatarios de esta artificial autonomía, es válido todo lo que contribuya a reforzar una imagen que no logran conseguir y una aceptación por parte de los dos pueblos —leonés y castellano— que se resisten a ver y admitir las situaciones sociales con la misma óptica que ellos, los inquilinos de las instituciones, impuestos a la fuerza.

No se nos diga que han sido elegidos democráticamente, porque la situación de partida de esta autonomía está viciada desde antes de la elección. Estos dos pueblos han sido obligados, contra su voluntad, a formar un conglomerado autonómico que no han querido ni desean. Así lo han expresado infinidad de veces, aunque en instancias oficiales traten de acallar su voz.

A partir de ahí todo es vicioso en su derivación.

Y no nos referimos al denunciar la manipulación de estos actos a las injustificables cantidades de dinero destinadas a su celebración. Más de noventa millones de pesetas: caro juguete de Reyes para el señor Sánchez.

Aunque se invite a esos actos a «treinta catedráticos e investigadores de distintas universidades españolas, europeas y americanas», no puede utilizarse su presencia como apoyo a la manipulación actual de este acontecimiento aplicándola a arropar unas proyecciones de publicidad autojustificativa de las actuaciones oficiales.

No parece que el rigor sea el fuerte del aparato oficial de poder, ya que no tiene inconveniente en hablarnos unas veces, según le conviene, del pueblo leonés a secas, y otras más de los leoneses y los castellanos como los protagonistas de aquellas Cortes y de estos acontecimientos, o finalmente sólo de los castellanos, como en la primera etapa del mencionado Congreso celebrada hace dos años en Burgos.

Es la táctica que siempre siguen: separar, individualizar, las denominaciones cuando interesa, y mezclar y revolver cuando conviene.

Veámoslo en estos dos ejemplos del señor Sánchez Reyes: «Lo que se ha pretendido ha sido buscar un hecho sumamente importante para los leoneses»... (luego no para los castellanos), para decir a continuación: «Decir esto a Europa es importante, ya que leoneses y castellanos generaron la primera forma de control del poder real en 1188»... (¿No quedamos en que son Cortes leonesas?...)

Esta de León ha sido la tercera parte de la mascarada que iniciaron las instituciones de la Junta en 1986, en Burgos, rodeada de gran parafernalia propagandística en la que podía leerse: «Un congreso sobre ls Cortes de Castilla y León reúne en Burgos a medio millar de historiadores»..., a la que siguieron, como segunda etapa, las reuniones en Salamanca al año siguiente.

Ha sido un congreso «imprescindible» en palabras de un asiduo turiferario oficial, mensualmente comprometido con el aparato oficial. Por entregas, en tres anualidades y pluriubicado.

Causa sonrojo que personas con presunción de responsabilidad, basen toda su argumentación para justificar la unión forzada de estos dos pueblos en una autonomía al servicio de Valladolid, en la llamada «unión **definitiva** de los reinos de León y de Castilla a partir del año 1.230 con Fernando III de León», porque lo que se dio en esta fecha, fue la coincidencia de las coronas de ambos reinos en un sólo monarca, pero no la fusión de los dos pueblos, leonés y castellano, que siguieron teniendo su propia identidad plenamente diferenciada.

¿Es que acaso en la Corona actual española los reinos que la componen no están diferenciados a pesar de que estén unidos? ¿De dónde ha salido, si no, el Estado de las Autonomías sino de la diferenciación de todos los pueblos españoles, salvo los dos nuestros?...

Convendría recordarles aquello de que... «se puede engañar a unos pocos durante mucho tiempo, o a muchos durante poco tiempo, pero es imposible engañar a muchos durante mucho tiempo»... Por eso, los numerosos esfuerzos oficiales y económicos llevados en esta dirección están condenados al fracaso.

La democracia tiene la gran virtud de que las decisiones de un momento no sean irreversibles. Esto se lo recordó también algún historiador en su Congreso cuando dijo que «los procesos históricos nunca son irreversibles». Nosotros lo sabemos también y por ello luchamos, para que la situación en que nos han puesto no sea realmente irreversible.

P.G.M.

La cárcel de Segovia

(Viene de pág. 4)

cierre y que continuarían las dos cárceles actuales.

Es decir que no se trata de construir una cárcel nueva para eliminar las dos viejas, sino de levantar una tercera cárcel, con lo que en vez de dos, tendrán en Segovia tres Centros Penitenciarios.

El acuerdo del Consejo de Ministros de 23 de septiembre pasado, por el que se dispone la ejecución de las obras de este proyecto dice textualmente:

«El excepcional interés público deriva de la necesidad de contar con un centro penitenciario que permita "la ampliación de plazas", ya que en el área de Madrid la necesidad de nuevas plazas es de 1.700».

Segovia ha sido elegida por el Gobierno para satisfacer esa necesidad de acoger a la población penitenciaria de Madrid, acaso porque el Gobierno entiende que Segovia es una población suficiente dócil y resignada, que no protestará demasiado.

Por eso, atropellando a esta ciudad, no le ha importado al Ministerio empezar ya la ejecución de las obras del presidio, aunque carecen de licencia municipal y están en radical contradicción con el plan de ordenación urbanística del término de Segovia, que no permite la realización de tal proyecto; por lo que esas obras son escandalosamente ilegales.

Cabe preguntar al Ayuntamiento: si un simple vecino emprendiera una obra sin licencia municipal y con infracción manifiesta de la ordenación urbanística vigente, ¿lo consentiría también la corporación?

Nos llegan noticias, tristes noticias, de que la especulación urbanística se cierne sobre Gredos. Preservar esta parte de la sierra del deterioro que suponen las urbanizaciones y la acumulación de basura no ha sido hasta ahora tarea fácil; pero habrá, sin duda, que seguir luchando para que este parque natural —declarado oficialmente o no— deje de estar en situación de peligro o lo que es igual al alcance de la voracidad especulativa.

¡No a los chalet adosados! ¡No a la acumulación de basuras!

¡Conservemos Gredos respetando su compleja historia geológica!

BURGOS

El Cronicón de Oña

Con este título ha tenido lugar en OÑA, (BURGOS) una serie de representaciones escénicas relativas a hechos concretos de la vida de esta Villa, en momentos culminantes de la vida de la misma.

En ellas se han recordado las etapas relativas al condado de D. Sancho, el conde de los Buenos Fueros –nieto de Fernán González–, sus luchas contra los sarracenos y con ello, la consolidación de Castilla como condado independiente del reino de León.

Hecho central de esos años, principios del siglo XI, fue para OÑA la fundación del grandioso monasterio de San Salvador, que durante la Edad Media fue corte de condes y reyes, y panteón en que descansan los últimos condes castellanos, y algunos monarcas como Sancho III el Mayor, de Navarra y Sancho II el Fuerte de Castilla.

Además de corte y panteón real, el monasterio de San Salvador ha sido siempre un importante foco de cultura y espiritualidad, en la línea de los grandes monasterios castellanos, Silos, Las Huelgas, San Pedro de Arlanza, San Pedro de Cardeña, Bonaval, Sacramenia o Lupiana.

Ha sido el propio monasterio el lugar que ha servido de adecuado marco a estas interesantes representaciones, prestando la realidad de su escenografía a los diálogos entre reyes, condes, infantes, abadesa, monjes, soldados, y pueblo llano, personificados todos ellos por los hombres y mujeres de ONA, que encarnan a aquellos personajes, reviviendo a sus propios antecesores que hicieron parte de la historia de Castilla desde su población.

La obra tiene por ello un innegable interés por lo que supone de empeño colectivo en reactivar y reconocer la realidad propia actual como una consecuencia de la vida y de la historia que se ha tenido, y afirmar con ello la identidad de un pueblo consigo mismo.

El hecho de tener una participación popular masiva, con más de 170 personas en el conjunto de la representación, nos confirma la capacidad del pueblo castellano para las obras colectivas, puesta de manifiesto igualmente en la confección de vestuarios, útiles, atrezzo, etc., etc., hechos por ellos mismos.

Saludamos, pues, la llegada de este importante acontecimiento cultural castellano y felicitamos a cuantos en él han intervenido, desde la dirección a los comparsas, al tiempo que nos complace comprobar cómo cunde el interés por estos actos de reencuentro del pueblo castellano con su historia.

Un día es Sasamón, otro Oña, el tercero...

Deseamos una larga vida a estas iniciativas que merecen la atención y el poyoo de todo tipo de cuantos trabajamos por CASTILLA.

(Corresponsal en OÑA, Burgos)

La Castilla de Antonio, la Castilla de Gerardo

Uno no se da cuenta hasta qué punto sus paisanos (¡No digamos los demás!) están acostumbrados y dispuestos a ver su entorno con las mismas orejeras noventayochistas con que las vio Machado en sus primeros poemas (después, cuando supo qué era Castilla, ya en Segovia, con Tudela, Carretero, Nieva y otros, cambió sustancialmente de manera de pensar) hasta que no se empapa de esa prosa deleznable que suele emanar de los discursos y exhortos de los políticos, las presentaciones de los programas de fiestas y los balbuceos primevos de cuantos poetastros en esta Castilla de nuestros pecados han sido...

No importa, en efecto, la rotundidad con que la naturaleza contradice, elocuentemente, la sarta de tópicos del primer Machado, por no hablar de la saga inacabable de los machadistas, en su primera estancia castellana (soriana), no le dio la gana de abrir los ojos y nos contó *su película*, la que ya traía aprendida de Sevilla, extractada de lecturas mal digeridas de los literatos del 98. Pensar que en los años de estancia de D. Antonio en Soria se producen hechos como el descubrimiento de Numancia, con la visita de Shulten, el teutón, y su cohorte de geólogos–espías y que el bueno de Antonio no se entera... Ya, ni siquiera entonces, era Soria esa minúscula ciudad provinciana, los ferrocarriles se construían a toda prisa, el rey nos visita... y Machado, *ese grueso tocón sacado del cementerio* (Juan Ramón Jiménez), con su áura cadaverina, sólo veía atónitos palurdos y cristianas viejas donde hallaban otros trasuntos heroicos de la Celtiberia...

Pudo D. Antonio Machado haber escrito sus versos penosos desde cualquier otra ciudad castellana (¿No cantó Unamuno a Castilla desde la *leonesísima* Salamanca, o Azorín desde Toledo?) pero quiso la desgracia de que la única plaza libre de profesor de francés estuviera en la sufrida ciudad de Soria...

Lo del *velludo polvoriento* lo traía ya en la retina desde mucho antes de llegar al Alto Llano...

¿Y Gerardo? ¡Ah, eso es otra cosa! Para empezar estamos ante un compatriota, un castellano viejo. Tan viejo como la más vieja de las castillas, la fundadora de todas las demás: la Montaña Burgalesa, Santander...

Oh tierra de mi sangre y de mi entraña,
tierra de mi apellido y mi semilla,
oh bendita de Dios, verde Montaña,
profecía de España,
prenda eterna de luz, alta Castilla.

¿Qué misterio hay en que Gerardo se negara a cantar *tu yermo y tu pastor*, y que, por contra, sólo viera *un amarillo augusto y un verde verdecido* porque *tienes la gracia de un país recién nacido*?

Este Gerardo castellano no venía a la castellana Soria a compadecerla ni a vejarla, como el sevillano, sino –como esos cántabros que, frente a Numancia, hacen huir al cónsul Mancino con sólo la noticia de su llegada– a unirse, hombro con hombro, en la causa de lo soriano y a invitarnos, con viril energía:

Arrancadle las alas al buitre de la Historia
y a forjar una nueva y eterna y limpia Soria.

Dos Sorias, dos Castillas, la una, la Manchadiana (ya lo dijo Juan Ramón Jiménez y al propio Machado se le escaparía en sus versos) *de la Muerte*, imprecisa, *leonesa* (es decir, plena de páramos y llanuras como la Tierra de Campos), inexacta, la otra, la de Gerardo Diego, la de la Vida y, la *Vieja*, Castilla sóla, además, *Total, precisa, exacta*, que cada cual elija, que cada cual diga por la que lucha y la que prefiere...

Tierra inmortal, Castilla de la muerte.
Jamás, Castilla de la siempre vida (...)
Así es como te quiero, fresca y verde...

Antonio Ruiz Vega

Memoria del Rey Alfonso en el VIII Centenario de Las Huelgas

I

Era el rey Alfonso un niño,
sólo tres años tenía,
cuando recibió en herencia
la corona de Castilla.

II

Ricoshomes y pecheros
tiene Soria en pie de guerra,
levantados los rastrillos
y bien guardadas las puertas...
que a Castilla probar quiere
Soria, que en cuanto a firmeza
nadie con ella se iguala
ni en lealtad la supera.

De León el rey Fernando
se aproxima a la ciudad
para exigir por la fuerza
lo que no conseguirá:
la entrega del rey Alfonso
niño a quien juró guardar,
Soria, hasta que le declaren
las Cortes mayor de edad.

Quiere el de León el reino
en su nombre gobernar
y hacer de Castilla un feudo
con que su reino ensanchar.

Al de Lara, los de Soria
se lo dan a custodiar:
«Libre vos damos al Rey
don Alfonso, e la ciudad
que le ha defendido exige
que, pues libre vos le da,
por el honor suyo e vuestro
libre habeisle de guardar».

III

Era una peña muy fort
de murallas guarnecida,
al Rey Niño y al de Lara
Atienza les acogía.
Dispuesta está a defender
la libertad con la vida,
mientras el rey de León
ha llegado hasta la Villa
y le ha puesto duro cerco
vigilando noche y día.

Los de Atienza son de ley
y su oficio, la arriería.
Entre la capa y la alforja
y con gran algarabía
a la Virgen de la Estrella
–que es la estrella que les guía–
por la puerta principal
sale el rey en Romería.

Burlada la vigilancia
y fuera ya de la Villa,
a galope de caballo
ganaba un gran rey Castilla.

A Segovia se dirigen
sin bajarse de la silla,
siete etapas de camino...
al fin, sus puertas abría
Avila, la amurallada,
plaza fuerte de Castilla
y en la Aldea del Rey Niño
entre aldeanos crecía.

IV

Era el rey Alfonso un mozo
de veintidós primaveras
y no ha olvidado un momento
lo que por él hizo Atienza.

En su Villa preferida,
refuerza su fortaleza
y a Villa y Comunidad
verde y rojo pendón diera:
en el centro blanca cruz
y, entre los dos brazos della,
dos castillos por Castilla,
un arado y una reja.

Junto al pendón castellano
marchaba el pendón de Atienza
–junto al rey, los atencinos–
a la conquista de Cuenca.
Dura será la conquista
de aquella ciudad roquera
entre el arrullo del Júcar
y la garganta del Huecar.

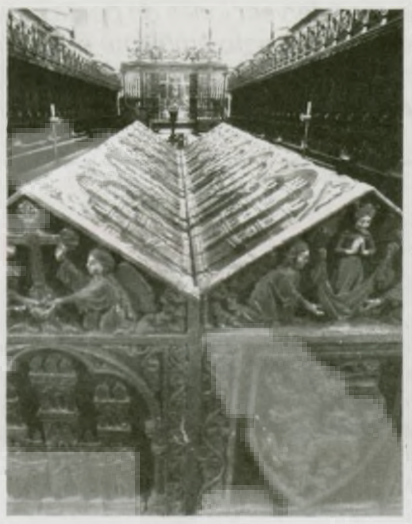

El rey espera el momento
de Dios, en su providencia;
y los de Atienza rezaban
a la Virgen de la Estrella.
Un resplandor celestial
brilla en la noche serena:
es la Virgen de la Luz,
es la Virgen de la Estrella...
Y el rey, con la luz del cielo
tomó posesión de Cuenca.

El día de S. Mateo
la ciudad abrió sus puertas
como a novia la ama el rey
de veintidós primaveras.
Le dará su mejor Fuero,
libertad y mucha Tierra.
–De las Tierras castellanas
la última y la primera.–

Allí se acaba Castilla
en sus montañas y sierras.
en otras bellas montañas
Castilla cuna tuviera.
Bien lo sabe el rey Alfonso
y a la Montaña volviera
a repoblar Santander,
la Castilla marinera.

V

Tenía treinta y dos años
y veinticinco la reina
cuando quisieron fundar
el Panteón, en las Huelgas,
de los reyes de Castilla,
en Burgos, que es la Cabeza.

Los otros reinos de España
todos tienen ya su tierra
santa, que acoja a sus reyes,
muertos en paz o en la guerra.
León, en San Isidoro;
y allá, en San Juan de la Peña,
Aragón; Navarra, en Leire;
Castilla lo hará en las Huelgas.

En mil ciento ochenta y siete
carta el rey Alfonso diera
a doña Misol, la Monja,
del Monasterio Abadesa,
iniciando, así, el camino
y aventura de las Huelgas,
donde una mujer será
Señora de hombres y aldeas;
y en la historia de la Iglesia
nunca una mujer tuviera
mejor consideración,
mayor poder y grandeza.

Reina es doña Leonor
que ha venido de Inglaterra.
Es hija del rey Enrique,
hermana de Juan sin Tierra.
y Corazón de León...
«muy hermosa e limosnera».

Allí descansan en paz,
en el coro de las Huelgas,
don Alfonso el de las Navas
y Leonor de Inglaterra.

El Castillo de Castilla
el sarcófago de piedra
envuelve del rey Alfonso.
Y el sepulcro de la reina
se adorna de los leones
tres leones de Inglaterra.

VI

Durante el largo reinado
de su más grande monarca,
se forman Comunidades
y, en torno a Villas, se alzan
muy numerosas aldeas
que los campos siembran y aran
y los montes y dehesas,
en común gozan y pastan.
Nunca olvidará Castilla
a su más grande monarca.

VII

Dos fechas hay en Castilla
–nunca fueron olvidadas–
el veintiuno de septiembre
y el día «La Caballada».

El veintiuno de septiembre
Cuenca fue reconquistada.
Desde entonces, cada año,
recorre calles y plazas
rojo pendón castellano
en ceremoniosa marcha.

Atienza, florido mayo,
y en una alegre mañana,
sin olvidar ningún año,
se viste su mejor gala.
Ocho siglos han pasado,
pero Atienza no olvidaba
de salir en Romería,
de correr la Caballada,
de comer siete tortillas
por otras tantas jornadas
que, por salvar al Rey Niño,
dieron por bien empleadas
y, aunque han pasado ocho siglos,
dignas de ser recordadas.

VIII

Castellanos, estas fechas
y estas fiestas venerandas
son de todos y por todos
deben de ser celebradas.

IX

Y el VIII Centenario
del Panteón de las Huelgas
lo debemos celebrar...
y no sólo la Cabeza,
que es Burgos, sino todas
las comarcas y las tierras,
los hombres y las mujeres
de Castilla toda entera:

De Cantabria o La Montaña;
Merindades y Bureba
de Burgos; Tierra de Soria,
Gómara, Urbión, La Ribera;
La Rioja y Los Cameros;
la Segovia comunera:
Avila, la amurallada,
sus cumbres y parameras;
las Serranías y Alcarrias
de Guadalajara y Cuenca;
y la Villa de Madrid
a quien don Alfonso diera
Fuero de gran libertad...
Todos celebrad la fiesta
que Castilla necesita
ver unidas a sus tierras,
a sus alcaldes y gentes
todos en la misma empresa:
recuperar nuestro pueblo
y su pasada grandeza.

Inocente García de Andrés

MADRID

Broche final de actividades culturales

El pasado 9 de diciembre ha tenido lugar en la Casa de Guadalajara, de la capital de España, un acto cultural organizado por el Consejo madrileño de COMUNIDAD CASTELLANA.

Consistió éste en una cena de hermandad en el curso de la cual tuvieron lugar diversas intervenciones de poetas que pusieron palabra a su obra creativa en un grato ambiente de confraternidad.

Este acto constituyó el broche final de las actividades realizadas durante el año que termina por este consejo comunero.

LA CARCEL DE SEGOVIA

El Gobierno, en lugar de traer a Segovia una Facultad Universitaria, por ejemplo de Veterinaria o de Ciencias, o una Escuela Técnica, por ejemplo de Montes, ha decidido obsequiar a esta ciudad con la construcción de un Centro Penitenciario de grandes proporciones.

La opinión pública segoviana, a través de las corporaciones, entidades y asociaciones de la ciudad, constituidas en la «Coordinadora del NO a la Cárcel», ha reaccionado frente a esta ocurrencia, manifestando su radical y total oposición, sin paliativos, a la nueva cárcel proyectada, puesto que teniendo en cuenta la gran relevancia histórica, cultural y monumental de la ciudad de Segovia, su cualificación como «Patrimonio de la Humanidad», su evidente vocación cultural, y su notoria y creciente importancia turistica, que incide tan positivamente en el progreso económico y social de la colectividad segoviana, se considera que esta nueva prisión, con las secuelas que conlleva esta clase de establecimientos, ha de producir efectos muy negativos en las condiciones de vida y posibilidades de desarrollo de la ciudad.

El Ayuntamiento pretende obtener del Ministerio de Justicia «garantías» de que la nueva prisión deberá llevar consigo el cierre de las dos que actualmente existen en Segovia y de que no se rebasará el cupo de trescientas cincuenta plazas de internos.

Sostiene la Coordinadora que todo el mundo sabe que esas garantias son ilusorias y que una vez construido el nuevo centro penitenciario, el incremento de la población reclusa y la posible ampliación de sus módulos y capacidad —teniendo en cuenta la gran extensión de terrenos adquiridos por el Ministerio para este objeto— no podrán depender nunca de un «pacto» con el Ayuntamiento de Segovia sino pura y simplemente de las necesidades del servicio penitenciario, como reconoció expresamente el ministro de Justicia al contestar a la pregunta que se le formuló al respecto sobre si la cárcel nueva se hacía para sustituir a las dos viejas, que se cerrarian; a lo que manifestó oficialmente, el 1.º de junio pasado, que no estaba previsto ese supuesto

(Pasa a página 2)

Partido Regionalista Castellano

Desde diferentes medios nos llega la noticia de la constitución del Partido Regionalista Castellano que, con sede inicial en Burgos, nace abierto a cuantos sientan la inquietud de la conciencia regionalista castellana, allí donde estén, y se decidan a luchar desde el ámbito político en favor de la recuperación castellana.

Su nacimiento ha sido acogido con gran interés por los partidarios del resurgir castellano y con verdadera preocupación e inquietud por los no partidarios, afiliados éstos en su mayor parte en otros partidos que se han hecho olvidadizos de la problemática social, económica y cultural del pueblo castellano.

Y no ha sido solamente desde Castilla como se ha visto con buenos ojos y gran esperanza el nacimiento de esta formación política. Como prueba del interés suscitado en otras formaciones igualmente regionalistas, pasamos a transcribir las palabras de bienvenida y saludo con que otro partido regionalista, en este caso leonés, la Unión Leonesista —UNLE— da a conocer la constitución y nacimiento de dicho Partido Regionalista Castellano con el título de «CASTELLANISTAS Y LEONESISTAS POR UN OBJETIVO COMUN».

«Ya es histórico el desdén y maltrato recibidos desde la plena efervescencia autonómico-constitucional, practicadas por una determinada dominancia política petulante y deshonesta, atenta a su particular interés continuista, subestimando y despreciando, precisamente, la soberania de los dos pueblos, leonés y castellano, que más singularmente contribuyeron a la edificación de España. El resultado como se sabe fue la inclusión de ambos pueblos en un ente común por procedimientos contrarios a la más elemental ortodoxia democrática.»

«Y es que ni ha existido ni existe base alguna para el mantenimiento de la inventada «Conciencia regional castellano-leonesa», ni, por supuesto, ésta se ha incrementado un ápice desde la creación del artificial híbrido autonómico que nos atañe, a pesar de las enormes presiones psicológicas y de otro orden ejercidas sobre Castilla y sobre León, como se viene practicando desde la Junta vallisoletana.»

«Ni aun porque llegaran a unirse (por intereses dinásticos y por tanto fortuitos, en 1.230 con Fernando III) las coronas castellana y leonesa, nunca lo estuvieron los dos pueblos, precisamente porque con su distinta y diferenciada personalidad, ellos son los protagonistas de su propia historia.»

«Es natural y lógica esta reacción castellanista, como movimiento reivindicativo que exige el obligado respeto a sus raices, al propio ser y estar de Castilla, y más todavia ante la popular advertencia de las consecuencias sufridas, derivadas de la afrenta que supuso el troceado y desarticulación de la Tierra Castellana que, además, conlleva un difuminado o dispersión irrecuperable de las señas de identidad y, por consiguiente, del sentimiento regional.»

«Hoy asistimos, de otro modo a un creciente auge general de los Partidos Regionalistas, en detrimento de los partidos de tinte nacional, estatal o sucursalista. Ahi están los resultados de las elecciones pasadas (1987).»

Hasta aqui los amigos leonesistas.

Surge, pues, el Partido Regionalista Castellano como una muestra más de la contestación permanente que, desde todos los frentes se hace a la situación actual de esta Comunidad tan desastrosamente concebida y delimitada.

Por más que los prebostes oficiales se empeñen en no querer verlo y admitirlo, los pueblos tienen su inevitable dinámica social, contra la cual nada pueden leyes ni decretos. Esto se está viendo en cualquier parte del mundo: ni las más férreas ataduras legales, ni las más rigidas medidas de mentalización o de represión, pueden impedir el paso a otras aperturas inevitables, en forma de «perestroika» o de reconducción de lo mal dirigido.

Al dar la noticia de esta nueva formación castellanista podemos constatar cómo la semilla castellana va germinando poco a poco, pero con seguridad, entre quienes debe dar su fruto, los propios castellanos.

Lo hemos repetido muchas veces: es cuestión de tesón, perseverancia y tiempo, y ya lo estamos viendo, el tiempo se va acortando porque hay perseverancia, porque hay tesón.

Félix C.

PREC

PARTIDO REGIONALISTA CASTELLANO

APARTADO 120 - BURGOS

Aunque COMUNIDAD CASTELLANA, por definición, es apartidaria desde el punto de vista político, para la mejor información de sus miembros y simpatizantes da cuenta de la reciente fundación del PARTIDO REGIONALISTA CASTELLANO.

En el interesante comunicado que recibimos de esta nueva formación, leemos:

«Si el PARTIDO REGIONALISTA CASTELLANO llegara algún día a gobernar con mayoría la Comunidad Autónoma de Castilla y León, la primera medida política a tomar sería proceder a la separación de Castilla con León, y en segundo lugar poner en práctica una política de justicia social, de descentralización político-administrativa y de desarrollo equilibrado entre todas las provincias castellanas.

El PARTIDO REGIONALISTA CASTELLANO está abierto a toda mujer u hombre que esté dispuesto a luchar de forma honrada y generosa por la recuperación de Castilla como nacionalidad histórica.

El PARTIDO REGIONALISTA CASTELLANO y su ideología están simbolizados mediante un castillo introducido dentro de un círculo, a cuyo pie hay unas olas. El Castillo dentro del círculo significa que el PARTIDO REGIONALISTA CASTELLANO tiene como objetivo fundamental a Castilla, lo que no implica centrarse con exclusividad en la lucha por Castilla; de ahí que hayamos elegido al mar como símbolo de libertad, de progreso y de apertura a otros pueblos.»

La bandera del regionalismo es de todos y cada uno de los grupos sociales existentes en ese territorio, pero de ninguno de ellos en particular

SORIA

El pantano de Cigudosa

Hace tiempo que venimos denunciando la arbitraria asignación que se ha otorgado a CASTILLA, atribuyéndola el papel de reserva geográfica y humana en beneficio de otras regiones, o de otras provincias dentro de la misma región. De todo hay.

Que es una reserva humana destinada a seguir nutriendo las necesidades de mano de obra laboral en cualquier sector, industrial o de servicios, de las poblaciones que se han reservado la exclusiva del desarrollo comercial, industrial, está claro, con sólo observar la mínima creación de actividades de este tipo que se dan en la mayoría de las provincias castellanas, y cómo esto mismo propicia una persistente despoblación de las mismas, un envejecimiento progresivo de sus habitantes y el debilitamiento real, y, prácticamente irreversible en algunos casos, de provincias castellanas enteras, y de forma más aguda en determinadas áreas comarcales, otrora prósperas y siempre vitales para sus habitantes.

Que es considerada también CASTILLA una reserva geográfica y de recursos naturales como materia prima a exportar, para llevar su rendimiento a otros lugares más prósperos ya hoy, nos lo recuerdan también de vez en cuando para que no se nos olvide, los proyectos que, ubicados en nuestra tierra, están sin embargo destinados a dar sus frutos, su rendimiento en economia, y, en definitiva, a traducirse en riqueza y bienestar para otros pueblos, ciertamente menos necesitados.

Este es el caso del proyecto de pantano en CIGUDOSA (SORIA).

Situada esta población al norte de la provincia, junto a los límites con RIOJA y NAVARRA, va a ver cómo las aguas del rio Alhama, inundan su término, de vega feraz, para regar después otras tierras que ni siquiera pertenecen a esta provincia, ni a esta malhadada Comunidad de nuestras desdichas.

Los habitantes de CIGUDOSA, y con ellos los sorianos y el resto de los castellanos, se siguen preguntando el por qué del abandono de los organismos responsables, Diputación Provincial, Consejeria de Obras Públicas de la Junta, Presidencia de la misma, etc. porque las contestaciones que facilitan cuando se les pregunta por el tema, son el encogimiento de hombros y las evasivas, seguramente que sólo porque a Valladolid, ombligo de no sabemos cuantas cosas, no le afecta.

Ni con CIGUDOSA, ni con SORIA, ni con CASTILLA se puede seguir haciendo lo que se hace. ¿Es siquiera legal disponer desde otros ámbitos de algo que es propio de esta Comunidad?...

Los castellanos nos preguntamos hasta qué límite ha de llegar la dejación de funciones de quienes asumen, de muy buen grado por su parte, la responsabilidad de gobernarnos, para que haya que decir ¡basta! de una forma contundente.